

REPÚBLICA DE PANAMÁ
AUTORIDAD NACIONAL DE ADUANAS
Informe Sustantivo de Misión Oficial en el Exterior

Nombre del Funcionario (a)	Rosa Aizprúa	Núm. Cédula:	6-61-159
Cargo:	Asesora Despacho Superior	N° Plan:	001
Fecha de Misión:	Desde: 23/04/2019	Hasta:	25/04/2019
Número de Cheque:	ACH-Banco General	Monto B/.	1,600.00
País:	Guatemala		
Misión Oficial:	II Ronda de Unión Aduanera Centroamericana Primer Semestre de 2019		

INFORMACIÓN SUSTANTIVA

Objetivo de la Participación:

Participar en la Segunda Ronda de Unión Aduanera Centroamericana del Grupo Técnico de Facilitación del Comercio.

Resultado (valor agregado en el desempeño de su cargo):


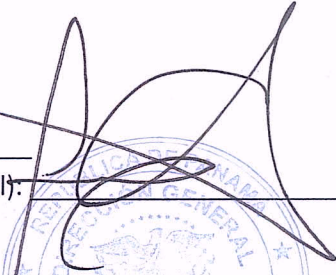
1. Se presentó la hoja de ruta y los tiempos establecidos para la implementación de la Medida prioritaria 1. Declaración Anticipada de Mercancías. Presentamos el procedimiento de la Declaración Anticipada ya implementada en Panamá que no es obligatoria.
2. En la Medida prioritaria 2. Agilización y Coordinación de Controles Migratorios, se completó la información requerida en la Guía Técnica y se hicieron las observaciones en el set de datos aprobado. Se evaluó el procedimiento migratorio centroamericano para el pre registro de los conductores de transporte internacional de carga terrestre a través de la DUCAT.
3. SIECA presentó un informe sobre los avances del Grupo Normativo para acordar el contenido de los certificados sanitarios y fitosanitarios y sus instructivos de llenado en la Medida prioritaria 3. Intercambio electrónico de información sanitaria y fitosanitaria.
4. Se presentó un informe de los países sobre el proceso de enrolamiento realizado en la Medida prioritaria 4. Registro por Medio de Dispositivos de Radiofrecuencia (RFID). En Panamá las etiquetas se estarán colocando en el Patio Fiscal de Paso Canoas a medida que las unidades de transporte hagan los tramites de entrada y salida de mercancías.
5. SIECA informó que estará publicando la licitación para la compra e instalación de las cámaras en los pasos de frontera correspondiente a la Medida Prioritaria 5. Utilización de sistemas de cámaras en pasos de frontera.

El Impacto en las funciones bajo su responsabilidad, será a:

Corto plazo: Mediano plazo: Largo plazo:

Presentado por: Rosa Aizprúa

Fecha: 08/05/2019

Firma: 
Vo.Bo. (Máxima autoridad institucional): 

PARA USO DE LA OFICINA DE FISCALIZACIÓN GENERAL EN:

Fecha de Recibido: ¿Cumple el término? SI NO

Comentarios sobre el Informe:

Firma del Fiscalizador:

Observación: Cuando la modalidad está relacionada con una capacitación deberá adjuntar copia del certificado que otorga el organismo respectivo.
Fundamento legal Artículos 284 y 285 de la Ley N° 67 del 13 de diciembre del 2018 "Que dicta el Presupuesto General de Estados para la Vigencia Fiscal 2019"
Presentar el citado informe y formulario al Despacho Superior de la Autoridad Nacional de Aduanas a los (15) días de realizada la misión para la firma correspondiente.